



San Juan Tecuaco, 04 de enero 2024

Señores:
Congreso de la Republica Guatemala
Comisión de la Mujer
Ministerio de Finanzas Públicas de la República de Guatemala
SEGEPLAN
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM
Secretaría Presidencial de la Mujer

Presente.

Estimados señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de la Municipalidad y Dirección Municipal de la Mujer y a la vez deseamos éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para hacerles entrega del informe cuatrimestral de septiembre a diciembre 2023 y el Plan Operativo Anual 2024 de la Dirección Municipal de la Mujer de San Juan Tecuaco, Santa Rosa.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente.

Wendi Marisol García Zepeda
Dirección Municipal de la Mujer



Wilian Alonzo García García
Alcalde Municipal



Dirección Municipal de la Mujer
Municipalidad de San Juan Tecuaco
Santa Rosa



Informe Cuatrimestral
Septiembre a Diciembre 2023

Personal de la Dirección Municipal de la Mujer

Wendi Marisol García Zepeda

Dirección Municipal de la Mujer

Municipalidad San Juan Tecuaco, Santa Rosa

Tel: 5457-0605

Email: wendig948@gmail.com

Email. dmm@munisanjuantecuaco.gob.gt

DETALLE DE GASTOS
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA

Personal Permanente	Q. 34,200.00
Complementos específicos al personal permanente	Q. 1,000.00
Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 17,000.00
Aporte patronal al IGSS	Q. 3,000.62
Aporte para clases pasivas	Q. 2,300.00
Aguinaldo	Q. 8,550.00
Bono Vacacional	Q. 800.00
Otros Servicios	Q. 13,135.50
Alimentos para personas	Q. 26,616.00
Alimentos para personas	Q. 38,493.30
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 34,600.00
Papel de Escritorio	Q. 1,050.00
Tintes, pinturas y colorantes	Q. 2,250.00
Productos de Metal y sus aleaciones	Q. 25,000.00
Útiles de oficina	Q. 15,140.00
Otros materiales y suministros	Q. 14,785.00
Otros materiales y suministros	Q. 43,595.00
Otras maquinarias y equipos	Q. 3,312.50
TOTAL	Q. 284,827.92

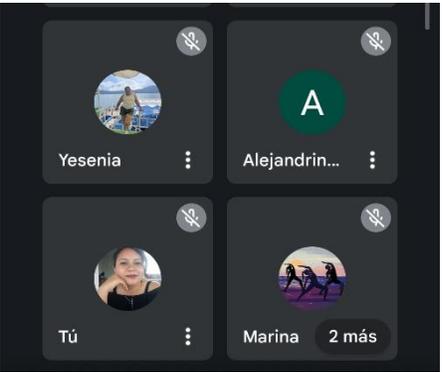
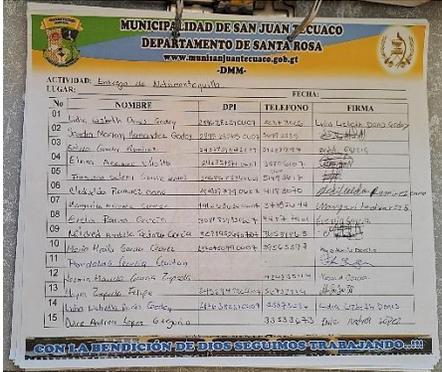
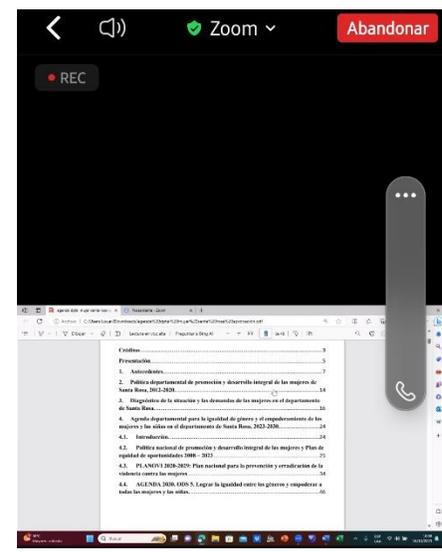
INDICE

Actividades de la DMM de septiembre a diciembre 2023	_____	5-17
Plan Operativo Anual 2024	_____	18-23

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Municipal, inciso m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.</p>		<p align="center">07-09-2023 COMUSAN</p> 
<p>Objetivo estratégico 3/Acción Estratégica 4 Aumentar la participación social y política de las mujeres: La DMM coordinará con la SEPREM, SCEP, INFOM y otras entidades, la participación plena y activa de las mujeres, con programas de capacitación y formación ciudadana, y programas de empoderamiento para informar y comunicar a las mujeres sobre sus derechos</p>	<p align="center">12-09-2023</p> <p>Taller de Crianza con Cariño dirigido a padres de familia que tienen niños con discapacidad y reciben subsidio económico de la Secretaría de Bienestar Social.</p>	
<p>Compromiso estratégico No. 3/Acción Estratégica 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación: La DMM promoverá la identidad cultural del municipio, los valores locales, y el respeto entre las personas, eliminando todo tipo de discriminación y racismo hacia la mujer.</p>	<p align="center">12 al 15-09-2023</p> <p>Actividades Patrias</p>	

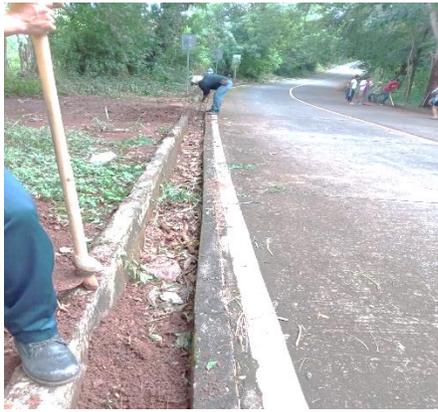
**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">18-09-2023 Reunion Virtual SEPREM</p>	
<p>Compromiso estratégico 3. La Municipalidad de San Juan Tecuaco, por medio de la DMM coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres en el municipio.</p>	<p align="center">18 al 22-09-2023 Entrega de nutrimantequilla a familias con niños con problemas de peso y talla.</p>	
	<p align="center">05-09-2023 Recepción de plica de proyectos.</p>	
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">16-10-2023 Reunión virtual de la Cooperativa El Recuerdo.</p>	

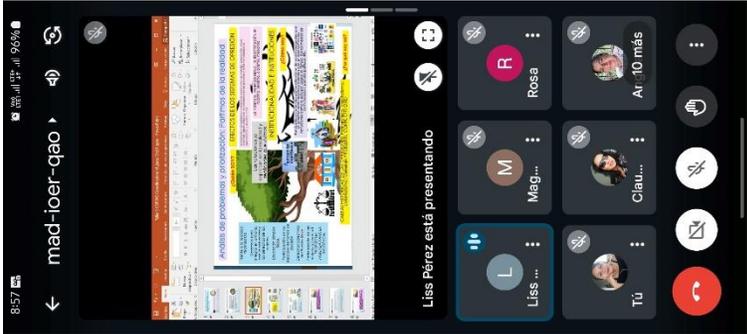
**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">17-10-2023</p> <p>Taller Virtual COPXIG con el Tema: Socialización del Proceso para la Construcción de Agendas Estratégicas desde las mujeres.</p>	
<p>Objetivo estratégico 5/Acción Estratégica 3: Implementar cursos de capacitación técnica, empresarial y laboral para las mujeres en coordinación con INTECAP, SOSEP, MAGA, MINECO, Cooperativa El Recuerdo, y otros.</p>	<p align="center">18-10-2023</p> <p>Taller de Elaboración de coronas alusivas al día de los Santos, en Aldea Santa Clara.</p>	
	<p align="center">19-10-2023</p> <p>Taller de Elaboración de coronas alusivas al día de los Santos, en el Barrio San Mateo.</p>	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">24-09-2023</p> <p>Taller presencial COPXIG, seguimiento al tema: Construcción de Agendas Estratégicas desde las mujeres</p>	
<p>Municipal, inciso m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.</p>	<p align="center">25-09-2023</p> <p>Participación en la Red de Derivación en Atención a Víctimas del Ministerio Publico.</p>	
<p>Compromiso estratégico 6: La Municipalidad promoverá acciones, jornadas y campañas de sensibilización y educación ciudadana.</p>	<p align="center">29-10-2023</p> <p>Apoyo jornada de limpieza de calles y cunetas de ingreso al municipio.</p>	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>3/Acción Estratégica 4 Aumentar la participación social y política de las mujeres: La DMM coordinará con la SEPREM, SCEP, INFOM y otras entidades, la participación plena y activa de las mujeres, con programas de capacitación y formación ciudadana, y programas de empoderamiento para informar y comunicar a las mujeres sobre sus derechos.</p>	<p align="center">30-10-2023</p> <p>Taller de Defensoría Comunitaria, dirigido a mujeres del municipio en coordinación con Cooperativa el Recuerdo.</p>	
<p>Municipal, inciso m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.</p>	<p align="center">30-10-2023</p> <p>Red para enfrentar la Violencia, en coordinación con Cooperativa el Recuerdo e instituciones con presencia en el municipio.</p>	
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">31-10-2023</p> <p>Taller Virtual COPXIG Tema: Violencia Contra las Mujeres</p>	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 6: La Municipalidad promoverá acciones, jornadas y campañas de sensibilización y educación ciudadana.</p>	<p align="center">31-10-2023 Apoyo para jornada de limpieza en el Cementerio.</p>	
<p>Compromiso estratégico No. 3/Acción Estratégica 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación: La DMM promoverá la identidad cultural del municipio, los valores locales, y el respeto entre las personas, eliminando todo tipo de discriminación y racismo hacia la mujer.</p>	<p align="center">02-11-2023 Apoyo actividades culturales de demostración y elevación de barriletes.</p> 	<p align="center">02-11-2023 Apoyo actividades culturales de demostración y elevación de barriletes.</p> 
<p>Objetivo estratégico 5/Acción Estratégica 3: Implementar cursos de capacitación técnica, empresarial y laboral para las mujeres en coordinación con INTECAP, SOSEP, MAGA, MINECO, Cooperativa El Recuerdo, y otros.</p>	<p align="center">07-11-2023 Entrega de Diplomas del Taller de Floristeria Moderna</p>	

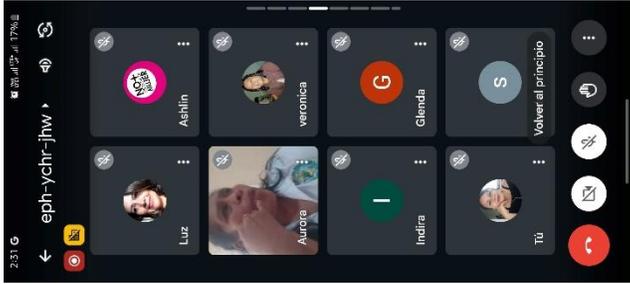
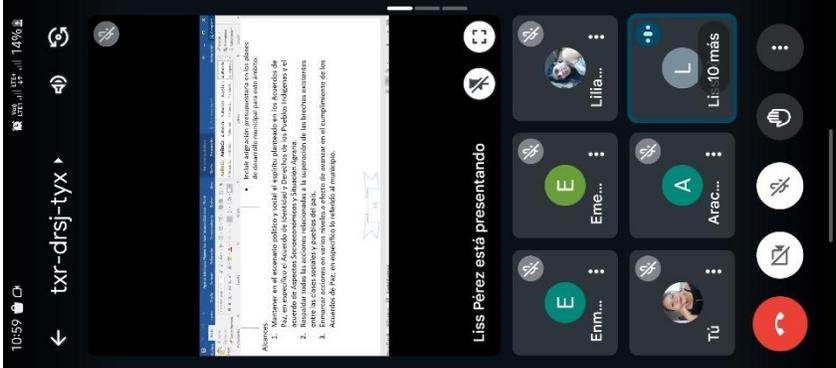
**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Objetivo estratégico 5/Acción Estratégica 3: Implementar cursos de capacitación técnica, empresarial y laboral para las mujeres en coordinación con INTECAP, SOSEP, MAGA, MINECO, Cooperativa El Recuerdo, y otros.</p>	<p align="center">07-11-2023</p> <p>Entrega de Diplomas del Taller de Pastelería.</p>	
<p>Objetivo estratégico 3/Acción Estratégica 4 Aumentar la participación social y política de las mujeres: La DMM coordinará con la SEPREM, SCEP, INFOM y otras entidades, la participación plena y activa de las mujeres, con programas de capacitación y formación ciudadana, y programas de empoderamiento para informar y comunicar a las mujeres sobre sus derechos</p>	<p align="center">14-11-2023</p> <p>Taller de Crianza con Cariño de la Secretaría de Bienestar Social dirigido a familias que tienen niños con discapacidad y reciben subsidio.</p>	
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">17-11-2023</p> <p>Taller COPXIG:</p>	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Municipal, inciso m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.</p>	<p align="center">21-11-2023</p> <p>Red de Atención a la Víctima del Ministerio Público</p> 	<p align="center">22-11-2023</p> <p>Entrega de diplomas a la Red para enfrentar la violencia y Defensoría Comunitaria.</p> 
<p>Compromiso Estratégico 6. La Municipalidad promoverá acciones, jornadas y campañas de sensibilización y educación ciudadana para garantizar que se respeten los derechos de las mujeres.</p>	<p align="center">24-11-2023</p> <p>Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer.</p> 	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">28-11-2023</p> <p>Reunión Virtual SEPREM</p> 	
<p>Compromiso estratégico No. 3/Acción Estratégica 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación: La DMM promoverá la identidad cultural del municipio, los valores locales, y el respeto entre las personas, eliminando todo tipo de discriminación y racismo hacia la mujer.</p>	<p align="center">29-11-2023</p> <p>Apoyo para elaboración de nacimiento navideño en la municipalidad.</p> 	
<p>Compromiso estratégico 1/Acción Estratégica 4: Garantizar la participación del personal de la DMM en actividades de formación y capacitación donde les sea requerida para el fortalecimiento de sus capacidades.</p>	<p align="center">01-12-2023</p> <p>Taller virtual de Presentación y Validación de las Agendas Estratégicas de las Mujeres Xinkas.</p> 	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico No. 3/Acción Estratégica 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación: La DMM promoverá la identidad cultural del municipio, los valores locales, y el respeto entre las personas, eliminando todo tipo de discriminación y racismo hacia la mujer.</p>	<p align="center">04-12-2023</p> <p>Apoyo para elaboración de nacimiento navideño municipal.</p> 	
<p>Compromiso estratégico 3. La Municipalidad de San Juan Tecuaco, por medio de la DMM coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres en el municipio.</p>	<p align="center">07-12-2023</p> <p>Apoyo para estudio socioeconómico de la Secretaría de Bienestar Social a posibles familias beneficiarias.</p>	
<p>Compromiso estratégico No. 3/Acción Estratégica 3. Fortalecer la identidad cultural de las mujeres, eliminando todo tipo de discriminación: La DMM promoverá la identidad cultural del municipio, los valores locales, y el respeto entre las personas, eliminando todo tipo de discriminación y racismo hacia la mujer.</p>	<p align="center">08-12-2023</p> <p>Apoyo para actividad de encendida del árbol navideño municipal en donde se entregaron canastas y show de villancicos.</p> 	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Municipal, inciso m) Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.</p>	<p align="center">14-12-2023 Red Departamental de DMM, Cooperativa el Recuerdo</p>	
<p>Compromiso estratégico 3. La Municipalidad de San Juan Tecuaco, por medio de la DMM coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres en el municipio.</p>	<p align="center">15-12-2023 Red Departamental de DMM Cooperativa el Recuerdo</p>	
	<p align="center">19-12-2023 Taller Crianza con Cariño de la Secretaría de Bienestar Social Dirigido a familias que reciben subsidio economico.</p>	

**ACTIVIDADES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023**

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA MUNICIPAL	ACTIVIDADES	ANEXOS
<p>Compromiso estratégico 3. La Municipalidad de San Juan Tecuaco, por medio de la DMM coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres en el municipio.</p>	<p align="center">22-12-2023</p> <p>Apoyo para pago de bono social.</p>	
<p align="center">Elaboración de Informe Cuatrimestral</p>		



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

GUATEMALA, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA, HACE CONSTAR QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE SESIONES ORDINARIAS No. 28, CON AUTORIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS REGISTRO No. 9,014, SE ENCUENTRA EL ACTA No. 46-2023, DE FECHA VIERNES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA CUAL COPIADA EN SU PUNTO CONDUCENTE **TERCERO**: LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: El Alcalde Municipal hace saber al Concejo Municipal, del proyecto del POA 2024, de la Dirección Municipal de La Mujer, San Juan Tecuaco, Santa Rosa. El cual contiene la descripción de las actividades a realizar durante el ejercicio fiscal 2024, basado en la Política Municipal de la Mujer, por tal razón el Señor Alcalde Municipal propone al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del Proyecto del POA 2023, de la Dirección Municipal de La Mujer, por lo cual, el honorable Concejo Municipal: -----

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Municipalidades darle cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, en sus artículos 1, 2, 3, 71, 72 y 73, ya que el Estado se organiza para proteger a la persona y su familia, su fin supremo es la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona, coadyuvando al desarrollo integral de las personas y por ende a las comunidades.-----

CONSIDERANDO:

Que según los artículos 3, 7 y 9 del Decreto 12-2002 (CÓDIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala, a las Municipalidades en ejercicio de su autonomía que la Constitución Política de la República, garantiza al Municipio como institución autónoma de Derecho Público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, por lo que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales.-----

POR TANTO:

En base a lo considerado y a las facultades que la ley Decreto 12-2002 (CODIGO MUNICIPAL) del Congreso de la República de Guatemala, al deliberar el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de votos -----

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar en su totalidad lo contenido en el Plan Operativo Anual – POA- de la Dirección Municipal de la Mujer para el ejercicio fiscal 2024 en el cual a continuación se describe de manera detallada:-----

PLAN OPERATIVO ANUAL DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA. AÑO 2024

Presentado al Consejo Municipal, diciembre 2023

Elaborado por: Wendi Marisol García Zepeda

Directora de la DMM

Teléfono: 54570605

Email: wendie948@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Dirección Municipal de la Mujer -DMM- es una Dirección Técnica de la Municipalidad que se rige por el artículo 96 Bis de las Reformas al Código Municipal aprobadas el 12-2002 y su última reforma realizada el 6 de septiembre del 2016 la cual quedó redactada de la forma siguiente: **Artículo 96 Bis: Oficina Municipal de la Mujer.** La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de la municipalidad y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales. El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos. La Dirección Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás Direcciones Técnicas de la Municipalidad.

El artículo 96 Ter define las atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer DMM como una respuesta a las necesidades y demandas de las mujeres en el municipio, con el apoyo de la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia del municipio de San Juan Tecuaco.

El Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo Municipal 22 / 2014 la "Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres en el Municipio para el periodo 2014-2024" y el Plan estratégico de la DMM para el periodo 2014-2020. La política define nueve compromisos que asume la municipalidad para lograr la equidad de género y el desarrollo integral. El Plan Estratégico convierte estos compromisos en los objetivos estratégicos del que hacer de la Dirección Municipal de la Mujer, porque son una respuesta directa a las demandas de las mujeres del municipio.

El Plan Operativo Anual de la Dirección Municipal de la Mujer plasma las actividades de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM- del municipio de San Juan Tecuaco, departamento de Santa Rosa que se realizarán durante el año 2024, con el aval del Alcalde Municipal y su Concejo Municipal. Dichas actividades van encaminadas a fortalecer la participación de las mujeres en las diferentes comunidades que conforman el municipio, así como la capacitación y formación, de las mujeres, cuyo programa está basado en el diagnóstico situacional de las mujeres, realizado por representantes comunitarias quienes aportaron sus demandas. Se adjunta la propuesta de Presupuesto de la DMM para 2024, para atender con eficiencia y eficacia las necesidades de las mujeres, para consideración del Alcalde y Concejo Municipal, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Política Municipal y los Pactos de Gobierno.

BASE LEGAL

La base legal para la elaboración del POA 2024 se encuentra en los siguientes artículos:

Constitución Política de la República de Guatemala: Art. 134. Descentralización y autonomía. Establece como obligaciones mínimas del municipio, actúan por delegación del Estado.

Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República: Art. 2. Ámbito de aplicación: Están a las disposiciones de la ley; organismos del Estado, Entidades descentralizadas y autónomas, las demás instituciones que conforman el sector público. Art. 8. Vinculación plan – presupuesto: Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en lo que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes. Art. 10. Contenido: Muestra una totalidad de lo asignado aprobados para gastos y la estimación de los recursos destinados: Art. 20. Políticas presupuestarias: El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicarán en una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. Esta Evaluación Dietara las Políticas Presupuestarias y los lineamientos generales: Art. 21. Presentación de anteproyectos: Para los fines que establece esta ley, y con el objetivo de integrar el presupuesto consolidado al sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar el anteproyecto adjuntando sus planes Operativos al Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo que se fija en el reglamento. Art. 39. Se rigen por este Capítulo las entidades descentralizadas y autónomas comprendidas en los incisos b) y d) del artículo 2 de esta ley, con excepción de las municipalidades y de la Universidad San Carlos de Guatemala. Ámbito: Art. 46. Metodología presupuestaria: La Constitución otorga sin perjuicio de la autonomía a las municipalidades y en virtud que estas actúan por delegación del Estado, es por ello que su presupuesto anual debe adecuarse a la metodología que el sector público asigne. Art. 47. Informes de la gestión presupuestaria: debe efectuarse el Organismo



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.

Ejecutivo, las municipalidades presentaran sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados al Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 8. Metodología presupuestaria uniforme; Art. 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto;

Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas: Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto; Art. 36. Inciso 9; Art. 96 Bis. Dirección Municipal de la Mujer; y Art. 96 Ter Atribuciones de la Dirección Municipal de la Mujer; inciso a)

Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de la Mujer; inciso b) Proponer al Concejo Municipal el presupuesto para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones.

• **Visión de la Política Municipal para la promoción del desarrollo integral y la participación de las mujeres, 2014-2024.**

Para el año 2024 la Municipalidad de San Juan Tecuaco ha logrado potenciar el desarrollo integral y la participación de las mujeres del municipio en condiciones de equidad e igualdad, fortaleciendo el funcionamiento de su Dirección Municipal de la Mujer, asignando recursos para implementar un Programa Municipal de Formación Integral de las Mujeres, apoyando el funcionamiento de un Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI) y fortaleciendo la activa participación con igualdad de las mujeres en los COCODE y COMUDE, mediante la sensibilización y educación ciudadana, bajo el monitoreo de una Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia incluyente, que vela por defender, respetar y promover los derechos humanos de las mujeres y eliminar la desigualdad de género.

• **Misión de la Dirección Municipal de la Mujer**

Constituirse en el soporte técnico-administrativo de la municipalidad, en los procesos de atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio, fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política, creando las condiciones necesarias que permitan el desarrollo integral, con perspectiva de género, en el ámbito local.

• **Estructura del Plan Operativo Anual**

La Estructura de este POA sigue los Lineamientos de la “Guía para la elaboración del POA 2014 de las municipalidades del País, en el marco de la Gestión por Resultados”, elaborado por SEGEPLAN y MINFIN, Guatemala.

Resultado Final / Política. Se dará seguimiento a compromisos de Estado como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la política de Gobierno expresada en los pactos y alguna política municipal, que esté consensuada, aprobada y pueda documentarse. En este caso va encaminado al cumplimiento de la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres, 2014-2024 y los Pactos de Gobierno.

Resultado inmediato /Objetivo estratégico. Son los cambios en las condiciones de los ciudadanos o su entorno inmediato, que se esperan generar al final del Plan

Estratégico de la DMM 2024. Esto tiene relación con los bienes y servicios que presta la municipalidad, según las competencias que se establecen en Art. 68 del Código Municipal. Una vez aporten a la política o resultado final, pues contribuyen a alcanzar un cambio deseado en la población.

Meta / Objetivo operativo. Es lo que espera lograr la Dirección Municipal de la Mujer específicamente para el año 2024. En la Gestión por Resultados, la meta debe estar dirigida a la población (beneficiaria) donde se espera provocar un cambio, incluyendo la equidad de género y etnia. Se redacta como objetivo expresando en valores absolutos lo relativo a las familias.

Cada año se verifica el alcance del objetivo operativo, para reorientarlo de ser necesario, en función de su contribución al alcance del objetivo estratégico o resultado inmediato.

Productos. Son los bienes y servicios que presta la DMM y que corresponden a las competencias municipales. El producto agrupa una cantidad de proyectos de su misma especie, por lo que su concepto es más amplio. En este sentido se facilitará un catálogo de productos que tienen relación con las funciones y especies presupuestarias y están enmarcadas en las competencias municipales.

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras. Deben estar relacionados con los productos, es decir los bienes y servicios que presta la municipalidad, que tienen relación con las competencias municipales. Tanto los proyectos (obras) que forman capital fijo, como los que no forman capital fijo (actividades) que necesiten inversión para ser implementadas, deben ser redactados según las normas SNIP y de acuerdo a la estructura programática presupuestaria. Se debe incluir el código ID de la base de ideas de proyectos, el Código SNIP y Código SMIP estos dos últimos aplica en los casos que los proyectos ya hayan sido ingresados al SNIP, como aquellos financiados con fondos del CODEDE.

Costo estimado. Es importante verificar los costos que se incluyeron en la base de ideas de proyectos o bien considerar un costo más actualizado, que se trabajará en coordinación con el Especialista de Inversión Pública de SEGEPLAN del departamento, así también el DMP y el DAFIM; éste debe contemplar el costo de pre inversión, de acuerdo al nivel de estudio que se requiera (perfil, pre factibilidad, factibilidad y diseño final) y el costo de inversión.

El POA deberá priorizar todas las intervenciones que la DMM realizará con sus recursos disponibles y con fondos de CODEDE. Los proyectos que requieran de gestión con el ente rector para poder alcanzar el objetivo operativo y por ende el objetivo estratégico, se incluirán al final de la matriz, con la salvedad que deberá hacerse una coordinación

con el sector para asegurarse que éste, está priorizando también dicha intervención en sus resultados institucionales.

• **Marco lógico del POA de la DMM para el año 2024**

Objetivo estratégico 1

La Dirección Municipal de la Mujer dará cumplimiento a las atribuciones que le asigna el código municipal.

Meta / Objetivo operativo 1

Brindar atención diaria a las necesidades de las mujeres del municipio.

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras.

Incluye los rubros de gastos de funcionamiento de la DMM para responder a sus atribuciones generales.

DÉTALLE	MATERIALES	COSTO ESTIMADO
Recursos tecnológicos:	Mantenimiento de Equipo <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Computadoras • Cañonera • Impresora • USB • Internet 	Q. 5,000.00
Fungibles y materiales de oficina	Papelera y útiles <ul style="list-style-type: none"> 5 cajas de lapiceros (negro y azul) 5 caja de lapices 2 resaltadores 10 rollos de sellador grueso 3 botes de silicona frío 250 ml 3 botes de pegamento 1000 barras de silicona 1 caja de Clips 1 resma de hojas 120 gramos 50 hojas lino 	



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.

	20 rollos de tape doble cara Tinta para impresora Spray para limpiar equipo (computadora, cañonera, impresora) Foamy a colores Hojas tamaño oficio y tamaño carta Hojas de colores	Q. 5,000.00
Recursos Financieros (inversión)	Mobiliario y Equipo	Q. 5,000.00
Transporte	Viáticos Combustible Pasajes	Q. 5,000.00
Total estimado		Q. 20,000.00

Objetivo estratégico 2

La Municipalidad fortalecerá la Comisión Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia, integrando a todos los sectores del municipio para monitorear y evaluar la implementación de esta política.

Meta / Objetivo operativo 2

Elaborar el programa de monitoreo y evaluación de la Política.

Productos. Programa de Monitoreo y evaluación

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras. Costo estimado.

Convocar a la Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia al menos 4 veces al año para el monitoreo y la evaluación de la Política.

ACCION	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	PRESUPUESTO
Monitoreo y evaluación de la política municipal	mayo diciembre	Comisión de la Mujer, Niñez y Adolescencia, DMM	Integrantes de la comisión	Q. 1,000.00

Objetivo estratégico 3

La Dirección Municipal de la Mujer coordinará con instituciones gubernamentales y donantes nacionales e internacionales, programas y proyectos que respondan a las demandas de las mujeres en el municipio.

Productos. Programa de asistencia y emprendimiento

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras

- Fortalecer el derecho de las mujeres a la educación, la salud, y la alimentación como base del desarrollo humano equitativo.
- Potenciar el desarrollo económico de las mujeres, protegiendo sus derechos laborales.
- Aumentar la participación social y política de las mujeres.
- Erradicar la violencia contra las mujeres.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	MATERIALES	PRESUPUESTO
Escuela de Padres (subsídios familiares de la SBS)	12 meses del año	DMM y Secretaria de Bienestar Social	Familias que tienen un integrante con discapacidad Y reciben subsidio	Alimentación Fotocopias Material didáctico	Q. 5,000.00
Apoyo a procesos de capacitación y programas de asistencia (bono social, becas, etc.) con MIDES	Cuando sea requerido	DMM y Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Mujeres del Municipio	Materiales y/o ingredientes transporte, Alimentación	Q.10,000.00
Gestión de sillas de ruedas, bastones, muletas y andadores y jornadas de salud.	Cuando sea requerido	DMM Y Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Personas del municipio	Transporte Refacción	Q. 5,000.00
Apoyo a procesos de capacitación y formación, de derechos, prevención de la violencia, prevención de embarazos, medio ambiente. Etc.	Cuando sea requerido	DMM MAGA SOSEP INAB SALUD SEPREM SVET UPCV CICAM	Mujeres del Municipio	Materiales Transporte	Q. 10,000.00
Apoyo a procesos de aprendizaje relacionados con la cultura Xinka	6 talleres	Ministerio de Cultura y Deportes	25 niños y niñas del municipio	Mobiliario, Lugar, refacción	Q. 5,000.00
Apoyo a taller de aprendizaje de Productos de Elaborados de Tule	6 talleres	Ministerio de Cultura y Deportes	25 mujeres del municipio.	Mobiliario Lugar Refacción	Q. 5,000.00
Apoyo a procesos de capacitación y formación en Coordinación con MAGA.	Cuando sea requerido	MAGA	Mujeres del Municipio	Materiales Ingredientes	Q. 5,000.00
Gestión y entrega de Nutributter	Cuando sea requerido	DMM	Niños y Niñas del Municipio	Transporte	Q. 5,000.00
TOTAL					Q.50,000.00

Objetivo estratégico 4

La Municipalidad promoverá la activa participación con igualdad de las mujeres en los COCODE y COMUDE.

Meta / Objetivo operativo 4

Priorizar en la gestión municipal ante los fondos nacionales y de la cooperación internacional, los proyectos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias, y los proyectos que fortalecen el empoderamiento y la autonomía.

Productos. Programa de participación social.

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras. Costo estimado

Actividad	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	MATERIALES	PRESUPUESTO
Priorizar en la gestión municipal proyectos que fortalecen el empoderamiento y la	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres del Municipio.	Fotocopias	Q. 500.00



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.

autonomía económica de las mujeres					
Promover la participación de las mujeres en las organizaciones de Consejos Comunitarios de Desarrollo.	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres del Municipio	Transporte Refacción Material didáctico Afiches	Q. 10,000.00
Priorizar programas de ayuda y asistencia social las familias con mayor necesidad y los hogares con jefatura femenina.	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres del Municipio	Fotocopias Transporte	Q. 5,000.00
TOTAL.					Q. 15,500

Objetivo estratégico 5.

La Dirección Municipal de la Mujer coordinará el programa de formación integral de las mujeres, solicitando el financiamiento anual oportuno para la formación y capacitación de las mujeres en el municipio

Metas / Objetivo operativo 5

Mejorar las capacidades a mujeres del municipio mediante cursos de capacitación y formación.

Productos. Programa de capacitación y formación

Incluye becas, costos de instructores, alimentación y material didáctico, etc.

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras, Costo estimado.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	MATERIAL	PRESUPUESTO
Apoyo a procesos de capacitación, formación y emprendimiento, con Cooperativa el Recuerdo	De Enero a Noviembre	DMM y Cooperativa el Recuerdo	Jóvenes y mujeres del municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 5,000.00
Taller de coronas del día de los Santos	Septiembre Octubre	DMM	Mujeres del Municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 10,000.00
Taller de elaboración de perfumes.	Abril	SOSEP DMM	Mujeres del municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 10,000.00
Talleres de emprendimiento y exposiciones con unidades productivas	Cuando sea requerido	DMM SOSEP	Mujeres Artesanas del Municipio	Refacción Transporte	Q. 5,000.00
Talleres de capacitación	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres del Municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 10,000.00
Taller de Elaboración de Pizzas	Noviembre	DMM	Mujeres del municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 10,000.00
Talleres de reciclaje, reforestación y otros en beneficio del medio ambiente.	Junio	DMM UGAM	Jóvenes, Mujeres y niños del municipio	Materiales Refacción Transporte Mobiliario	Q. 1,000.00
TOTAL					Q.51,000.00

Objetivo estratégico 6.

La Dirección Municipal de la Mujer promoverá acciones, jornadas y campañas de sensibilización y educación ciudadana para garantizar que se respeten los derechos de las mujeres.

Metas / Objetivo operativo 6

Sensibilizar mujeres y hombres del municipio mediante jornadas de sensibilización.

Productos. Programa de sensibilización

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras, Costo estimado.

EVENTO	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	MATERIAL	PRESUPUESTO
Commemoración Día internacional de la mujer (8 de marzo)	Marzo	DMM	Mujeres del municipio	Almuerzo Capacitador Material Mobiliario	Q. 20,000
Capacitación enfocada al día de las madres	mayo	DMM	Mujeres del Municipio.	Capacitador Refacción Material Mobiliario	Q. 20,000
Commemoración Día internacional de la No Violencia contra la Mujer	Noviembre	DMM	Mujeres del Municipio	Almuerzo Material Capacitador Mobiliario	Q. 5,000
Talleres de formación ciudadana para jóvenes	6 meses	DMM Y Cooperativa el Recuerdo	Jóvenes del municipio	Refacción	Q. 1,000
Taller de Defensoría comunitaria	Febrero a noviembre	DMM Y Cooperativa el Recuerdo	Lideresas del Municipio	Almuerzo	Q. 1,000
Capacitación enfocada a la conmemoración del día del niño y la niña	Octubre	DMM	Padres de familia, niños y niñas del municipio	Invitados especiales Refacción	Q. 20,000
TOTAL					Q.67,000

Objetivo estratégico 7

La Dirección Municipal de la Mujer establecerá una coordinación oportuna con SOSEP para el apoyo municipal al Centro de Atención y Desarrollo Infantil (CADI).

Metas / Objetivo operativo 7

Implementar programas de capacitación para madres y padres sobre atención y desarrollo infantil y bienestar familiar.

Productos. Programa de sensibilización

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras, Costo estimado.



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	MATERIAL	PRESUPUESTO
Capacitación a padres y madres sobre el cuidado de los niños, higiene y alimentación	Tres talleres	DMM	Fotocopias Refacción	Q. 1000.00
TOTAL:				Q. 1,000.00

Objetivo estratégico 8

La Dirección Municipal de la Mujer asume el compromiso de establecer en sus servicios y dependencias, la defensa, el respeto y la promoción de los derechos humanos de las mujeres

Metas / Objetivo operativo 8

Productos: Programa de sensibilización

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras, Costo estimado

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DETALLE DEL GASTO	PRESUPUESTO
Capacitación sobre equidad y derechos, así como promover la activa participación de las mujeres	Cuando sea requerido	DMM	refacción material didáctico	Q. 500.00
Publicaciones en redes sociales municipales y anuncios en las bocinas del parque para la sensibilización y educación ciudadana, sobre diversos temas relacionados con la igualdad de género, prevención y reprobación de actos de violencia, etc.	12 meses del año	DMM ENCARGADO DE MEDIOS	INTERNET COSTO DE LOS ANUNCIOS	Q. 1,000.00
TOTAL:				Q.1,500.00

Objetivo estratégico 9

La Dirección Municipal de la Mujer apoyará el funcionamiento de las organizaciones de mujeres legalmente establecidas en el municipio.

Metas / Objetivo operativo 9

Coordinar actividades con organizaciones del municipio

Productos. Programa de sensibilización

Acciones, Proyectos, Actividades u Obras, Costo estimado.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	MATERIAL	PRESUPUESTO
Acreditación Ante el COMUDE	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres integrantes de la Asociación AMATE	Fotocopias	
Apoyo en los diferentes procesos y actividades que tienen actualmente en el municipio	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres integrantes de la Asociación AMATE	Refacción Transporte	Q. 5,000.00
Apoyo en los procesos de formación y capacitación	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres integrantes de la asociación AMATE	Materiales Refacción Mobiliario	Q. 5,000.00
Apoyo para actualización de papelería	Cuando sea requerido	Municipalidad	Mujeres integrantes de la Asociación AMATE	Abogado	Q. 3,000.00
Apoyo para promover el local de artesanías de la Asociación AMATE	Cuando sea requerido	DMM	Mujeres integrantes de la Asociación AMATE	Publicidad en redes sociales Anuncios Estante	Q. 2,000.00
TOTAL					Q. 15,000.00

Objetivo estratégico 10.

La Municipalidad se compromete con la integración de los lineamientos y acciones del PLANNOVI en la gestión municipal, incorporando las medidas de protección social para mujeres, niñas y adolescentes víctimas/sobrevivientes de violencia contra la mujer a la planificación municipal operativa.

Metas / Objetivo operativo

- 1) Diseñar, implementar, monitorear y evaluar una estrategia de comunicación social a nivel municipal, dirigida a la población en general, para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a través de:
 - La eliminación de los estereotipos de género y patrones socioculturales que descalifican y subordinan a las mujeres, niñas y adolescentes y sus interseccionalidades;
 - La promoción de los DD. HH. de las mujeres, particularmente el derecho a una vida libre de violencia;
 - Prevenir las uniones tempranas y el embarazo en niñas y adolescentes, así como las consecuencias negativas de estos;
 - Declaraciones públicas sobre la reprobación oficial de los actos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;
 - Difundir los delitos de lesa humanidad cometidos contra las mujeres, niñas y adolescentes durante el conflicto armado interno;
 - Otros aspectos encaminados a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	PARTICIPANTE	MATERIAL	PRESUPUESTO
La Red Municipal para enfrentar la violencia contra las mujeres, diseñará, implementará, monitoreará y evaluará la estrategia de comunicación social a nivel municipal vía radio, cable y redes sociales.	Marzo Mayo Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Red Municipal para enfrentar la Violencia con las mujeres	Integrantes de la Red	Material Audiovisual Material Impreso Material para redes sociales	Q. 5,000.00
Apoyo en programas, talleres, capacitaciones de la municipalidad a mujeres víctimas de violencia	Enero a Diciembre	Red Municipal	Integrantes de la Red	Fotocopias Materiales Transporte	Q. 5000.00
TOTAL					Q. 10,000.00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

Objetivo estratégico 1	Q. 20,000.00
Objetivo estratégico 2	Q. 1,000.00



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TECUACO
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
GUATEMALA, C.A.

Objetivo estratégico 3	Q. 50,000.00
Objetivo estratégico 4	Q. 15,500.00
Objetivo estratégico 5	Q. 51,000.00
Objetivo estratégico 6	Q. 67,000.00
Objetivo estratégico 7	Q. 1,000.00
Objetivo estratégico 8	Q. 1,500.00
Objetivo estratégico 9	Q. 15,000.00
Objetivo estratégico 10	Q. 10,000.00
Total	Q. 232,000.00

PROPUESTA PARA EL PRESUPUESTO DE LA DMM QUE DEMANDAN LAS MUJERES PARA EL AÑO 2024
Doscientos Treinta y dos mil quetzales exactos Q. 232,000.00

• **Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual**

El monitoreo y evaluación es el proceso que permite al equipo técnico de la DMM, autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional, conocer los avances y la efectividad de los esfuerzos realizados en la implementación del plan estratégico. Los objetivos del monitoreo y la evaluación son los siguientes:

- Identificar progresos y obstáculos en el logro de los objetivos de las acciones emprendidas para el cumplimiento del Plan.
- Retroalimentar las actividades y procesos de gestión de las acciones a nivel comunitaria y municipal.
- Detectar cambios en el cumplimiento de principios y criterios de sostenibilidad y sustentabilidad de los proyectos con enfoque de género y su influencia en entorno municipal
- Identificar el impacto del Plan en el desarrollo integral y la participación de las mujeres en el municipio.

Habrà una reuni3n de evaluaci3n semestral, con su respectivo informe obligatorio que la Direcci3n Municipal de la Mujer debe presentar a SEPREM, SEGEPLAN y las Comisiones Finanzas Pùblicas y Moneda y de la Mujer, ambas del Congreso de la Repùblica de Guatemala. Habrà un proceso de certificaci3n anual del funcionamiento de la Direcci3n Municipal de la Mujer bajo la supervisi3n de SEPREM, para auditar de manera externa el cumplimiento de la DMM con sus atribuciones y los compromisos adquiridos por la DMM en este POA.

Dado en el municipio de San Juan Tecuaco, el 01 de diciembre de 2023 con la aprobaci3n de: **Lic. Wilian Alonzo Garcìa y Garcìa,**
Alcalde Municipal: Encargada de la DMM, **Wendi Marisol Garcìa Zepeda**

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

TEC. AGR. CIRILO OTONIEL CASIMIRO PALBA
SECRETARIO MUNICIPAL

